

# Programa Marco de Apoyo a la Difusión de los resultados de la Investigación Universitaria

## Bases 2008

### 1.- Justificación y propuesta

La CSIC, como es natural, le otorga mucha importancia a la difusión de los resultados de la investigación universitaria. Ha diseñado para ello algunos programas específicos, como el de Publicaciones, al cual debe asegurarle continuidad; prevé recursos destinados a la difusión de resultados en los proyectos de investigación que apoya; incluye en su sitio WEB los resúmenes tanto de los planes de actividades de los docentes en Dedicación Total como de los proyectos de investigación que ha financiado; colabora sistemáticamente con diversos medios de comunicación masiva que buscan difundir lo que se hace en la UR en materia de investigación. Hace falta, sin embargo, un mayor esfuerzo de difusión de los resultados de la investigación universitaria. Esto se justifica en la percepción de que es mucho lo que a la sociedad no se le ha comunicado en la materia e incluso de que una mejor difusión del esfuerzo de producción de conocimientos en la UR sería altamente beneficioso al interior de la propia Universidad, muy en especial para los estudiantes y docentes jóvenes.

Por otra parte, siendo la actividad de investigación productora permanente de resultados, las políticas de difusión de los mismos deben ser dinámicas, a efectos de asegurar la actualidad de lo que se divulga, a la vez de permitir la difusión en diversas modalidades, de modo que los resultados puedan expresarse de la forma más adecuada. Esto sugiere la conveniencia de tener un Programa Marco de Apoyo a la Difusión de los Resultados de la Investigación Universitaria, dentro del cual se definan Programas concretos de apoyo que respondan a las necesidades detectadas.

En 2008 se abrirán los siguientes tres programas dentro de este programa Marco:

Programa Publicaciones: se dirige a financiar resultados de investigación ya listos para su publicación en los más diversos formatos;

Programa Posters: dirigido a la socialización de investigaciones en curso o recientemente finalizadas;

Programa Concurso Sitios WEB: dirigido a estimular a todos los grupos de investigación de la UR a difundir sus trabajos en sitios WEB de excelente contenido y diseño.

### 2.- Descripción y condiciones de los programas

#### 2.1.- Programa Publicaciones

##### 2.1.1.- Objetivo y modalidades de apoyo

El Programa de Apoyo a Publicaciones se propone colaborar a la difusión de los resultados de actividades de investigación universitaria en sus más diversas modalidades. Todas las formas de publicación de la producción intelectual realizadas en la Universidad de la República serán contempladas, a saber:

- a) Publicación de artículos en revistas arbitradas que exigen el pago de las páginas impresas.

- b) Publicaciones -fascículos o libros, videos, discos compactos, DVDs u otras formas- producidos por investigadores en el marco de su actividad académica en la Universidad.
- c) Números monográficos de revistas.<sup>1</sup>

### 2.1.2.- Modalidades de presentación

Podrán presentarse a este Programa todos los docentes de la UR. La solicitud al Programa se hará a través de un formulario específico disponible en la página web de CSIC. Este formulario, debidamente completado, será presentado al Ayudante de I+D del Servicio<sup>2</sup>. Las solicitudes serán estudiadas por un *Comité de Referato*, formado por personas de alto nivel académico y nombrado por las autoridades de cada Servicio a efectos de entender en la evaluación del Llamado a Publicaciones. Cada Comité de Referato elaborará una lista priorizada de hasta diez solicitudes en cualquiera de las modalidades admitidas por el Programa. La CSIC recibirá la lista ordenada así como una breve fundamentación, avalada por el Servicio a través de la firma de su Decano/a o Director/a, y los formularios de presentación de las propuestas que la integran acompañados de toda la documentación en ellos solicitada.

### 2.1.3.- Condiciones del apoyo

- a) En el caso de artículos aceptados para su publicación en revistas arbitradas, la CSIC financiará su costo hasta el máximo correspondiente a esa modalidad. En este caso se considerarán artículos ya aceptados para su publicación en 2008 o ya publicados, cuyo pago se haya efectuado en 2008.
- b) Las publicaciones producidas por docentes de la UR en el marco de sus actividades de investigación así como aquellas a ser difundidas en soportes diversos serán apoyadas hasta el máximo otorgable.
- c) Sólo se aceptarán a efectos de este Programa trabajos en su versión final pronta para su publicación. Una vez otorgado el apoyo por parte de CSIC no se admitirá modificación alguna a la versión recibida.
- d) Se solicitará que en las publicaciones realizadas en las modalidades a se indique en forma expresa el apoyo de la CSIC. Se solicitará igualmente que las publicaciones realizadas en las modalidades b y c se haga constar el apoyo recibido de la CSIC con la presentación del logo en la contratapa y la cita correspondiente en la anteportada: *“La publicación de este (libro o número monográfico según corresponda) fue realizada con el apoyo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República”*. En las demás formas de publicación se hará constar el apoyo de la CSIC de la forma más idónea. Asimismo se hará constar los nombres de quienes constituyen el Comité de Referato del servicio al que pertenece el docente. Las publicaciones apoyadas en el marco de este programa formarán parte de la colección “Biblioteca Plural” de la Universidad de la República y se harán llegar dos ejemplares de dicha publicación, una vez editada, a las oficinas de la CSIC.

<sup>1</sup> Se refiere a números especiales de revistas editadas en la UR dedicados a un tema específico.

<sup>2</sup> En caso de que el Servicio no cuente con Ayudante de I+D las autoridades dispondrán de un Asistente Académico para que reciba las solicitudes.

#### 2.1.4.- Proceso de evaluación

Las listas priorizadas serán analizadas por la CSIC, la que se hará responsable por elevar al CDC una propuesta de financiamiento. Se procurará atender a la mayor cantidad de servicios que presenten para su publicación productos de investigación de calidad.

#### 2.1.5.- Montos de los apoyos

El máximo otorgable por solicitud en las modalidades b y c asciende a \$u 50.000; en las modalidades a el monto máximo será de \$u 12.000. Se prevé destinar a este Programa un máximo de \$U 2.000.000.

#### 2.1.6.- Fechas de cierre del Llamado

El plazo de presentación de solicitudes en los servicios será hasta el día viernes 25 de julio de 2008. Los Comités de Referato tendrán plazo hasta el viernes 17 de octubre de 2008 para elaborar las listas priorizadas que los Servicios enviarán a la CSIC junto con la documentación presentada por los aspirantes.

### **2.2.- Programa Posters**

#### 2.2.1.- Objetivo y modalidades de apoyo

El objetivo de este programa es promover la difusión inter-universitaria y social en general de los resultados de proyectos de investigación financiados por la CSIC. A estos efectos, los responsables de proyectos de investigación en las modalidades I+D, Iniciación a la Investigación y Vinculación con el Sector Productivo apoyados en 2006, podrán presentarse a este Programa indicando su voluntad de elaborar un poster con su propuesta de trabajo y con los resultados obtenidos hasta el momento. Estos posters serán utilizados en muestras itinerantes que se exhibirán en todos los servicios universitarios. Los mismos podrán ser igualmente utilizados para otras exposiciones a ser definidas.

#### 2.2.2.- Condiciones del apoyo

Todos los Proyectos de Investigación y Desarrollo, de Iniciación a la Investigación o de Vinculación con el Sector Productivo apoyados en el llamado 2006 para los que se manifieste interés en realizar un poster recibirán 700 pesos para su elaboración. Dicho poster cumplirá algunas especificaciones de formato a disposición en la sitio WEB de CSIC, y deberá exponer con claridad los objetivos y los resultados obtenidos en dichos proyectos. El contenido científico del poster será de responsabilidad del titular del proyecto; éste deberá igualmente asegurar su elaboración gráfica y su impresión, siendo la fecha límite para el producto final el 30 de mayo de 2008.

#### 2.2.3.- Formas de presentación

Todos los responsables de proyectos de investigación CSIC apoyados en el año 2006 serán contactados por los Ayudantes de CSIC de sus servicios o desde la propia CSIC, debiendo manifestar su interés por participar de este Programa hasta el 15 de abril de 2008.

La CSIC transferirá a los servicios correspondientes los fondos necesarios para elaborar los posters.

## **2.3.- Programa Concurso de Sitios WEB**

### 2.3.1.- Objetivos y modalidad del Programa

El objetivo del Programa es estimular la creación de sitios WEB de alta calidad por parte de los grupos de investigación de la UR. Para ello se premiará aquellos grupos de investigación, hasta 10, que tengan los mejores sitios WEB. Para participar en este concurso los sitios WEB deberán estar en funcionamiento y accesibles por Internet a más tardar en la fecha de cierre del concurso. Los sitios deberán cumplir con las normas W3C.

### 2.3.2.- Criterios de evaluación

Los sitios WEB deberán informar sobre la actividad de investigación del grupo incluyendo al menos los siguientes aspectos: líneas de trabajo del grupo, proyectos realizados y en curso, integrantes y publicaciones. Deberán igualmente ser multilingües (al menos español e inglés). Los criterios de evaluación incluirán la completitud y calidad de la información puesta a disposición así como el diseño y la ergonomía de los sitios. La CSIC convocará una comisión ad-hoc para seleccionar los 10 mejores sitios WEB presentados.

### 2.3.3.- Montos

Los 10 grupos cuyos sitios WEB sean premiados recibirán, cada uno, \$U 20.000 en el rubro gastos. Los recursos serán transferidos al servicio en que reviste el responsable por concepto de premio para su utilización.

### 2.3.4.- Fecha de cierre del concurso y formas de presentación

El concurso cerrará el 30 de junio de 2008. Los grupos interesados en participar enviarán hasta dicha fecha la dirección de su sitio WEB al e-mail [comision@csic.edu.uy](mailto:comision@csic.edu.uy); igualmente harán entrega de un CD con el sitio completo al Ayudante de CSIC del servicio (o de uno de los servicios) al que pertenece; de no contarse con dicho Ayudante se entregará el CD en la CSIC. La entrega por parte de los Ayudantes de los CD en CSIC será el viernes 4 de julio entre 9 y 15 horas.

### 2.3.5.- Difusión

La CSIC creará una sección especial de su sitio WEB central con enlaces a todos los sitios WEB de los grupos de investigación de la UR, en particular de aquellos que participen en el concurso.